



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

FE DE ERRATAS AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-009-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ASFÁLTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS”

7



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **17:00 horas del día 07 de marzo del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Fe de Erratas** al **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-009-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ASFÁLTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS**", de conformidad con lo siguiente:

Primera. - En el apartado **PROPOSICIONES**: numeral **Octavo.**, del Acta de Fallo de Adjudicación, se realiza la siguiente corrección, tal y como se señala a continuación ...

DICE:

Octavo. La empresa **ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V.**, manifestó que **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

DEBE DECIR:

Octavo. La empresa **ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

Quedan vigentes para todos los efectos legales, las condiciones, cantidades y textos que del Acta de **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-009-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ASFÁLTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS**", que no fueron modificados con esta **Fe de Erratas**.

Se da por terminada la presente **Fe de Erratas** el mismo día que inició a las 17:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones del
Municipio de Guadalajara

C. Luis Francisco López González
Servido Publico Designado por el Titular
de la Unidad Centralizada de Compras

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----